



NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 125

CONCON, 20 NOV 2017

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N° 026, Certificado de Disponibilidad N° 174.

**DECRETO**

**1. RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del **Titular Marcia Ravest O.**, por Licencias Médicas N° 53319752, desde 15/03/17 hasta el 13/04/17.-

NOMBRE	: <b>SERGIO SÁNCHEZ ELLA</b>
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 05/07/1973
Título o estudio	: Profesor de Educación Diferencial c/m Deficiencia Mental
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 38 Hrs., Programa Integración Escolar (PIE)
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 15 de Marzo de 2017 hasta el 13 de Abril de 2017.-

**2. IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

**3.** La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

**4. NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED]

**5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/POP/pop